



Gabriela Obando
Procuradora Metropolitana

Sergio Tamayo
Secretario de Planificación

Cesar Díaz
Secretario de Planificación

Carlos Salazar
Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 052 - extraordinaria realizada el día jueves 19 de agosto de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, referente a la *“Presentación por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del informe de justificación técnico y jurídico, a fin de realizar las asignaciones de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización de las familias en alto riesgo no mitigable del proyecto habitacional Victoria del Sur, (...)”*. **Resolvió:** Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Planificación, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y demás entes competentes que, en el término de 3 días, presente los informes necesarios en relación con la resolución de asignación de recursos no reembolsables a favor de los beneficiarios del Plan de Relocalización.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en la continuación de la sesión No. 052 - extraordinaria realizada el día jueves 19 de agosto de 2021.

Abg. Samuel Byun
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCVH	2021-08-20	
Revisado por:	Nelson Calderon	PSGC (S)	2021-08-20	